Para despachos de oficio de mi g.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y TRES.

1693

Dn. Juan [illegible] Alcalde de Casa y Corte y Juez hordinario [illegible] con despacho de Su Mag.d y señores del Real Consejo Supremo de Castilla.

Digo que [illegible] los señores Corregidores Governadores y Alcaldes mayores y demas Juezes y Justicias de los Reynos ante quien esta mi Carta requisitoria fuere presentada como de oficio del Carr.l Juez [illegible] Procediendo Criminalmente contra Fran.co [illegible] Juan Carreño [illegible] Ametemoro y Santiago Perez [illegible] por varios de Autos que consta de sus procesos [illegible] de la poca seguridad de la carcel y [illegible] en dha carcel otros presos de mucho Juzgo por cuya razon para la seguridad de dhos presos hallo por preciso se Diuirlos a la carcel Real de la Ciud.d de Murcia para ello e nombrado a Bentura de Peredo Alguacil de la Casa y Corte de Su Mag.d que me esta [illegible] Mathieo Rodriguez [illegible] numero de estaud.s para que desde esta Ciud.d los conduzgan a dha Carcel de dha Ciud.d mediante que las destaud.s es muy corta como va referido en cuya conformidad de parte de Su Mag.d que Dios g.e y es serto y requiero a Vm.ds